



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VETIV
TE MARAVEDIS, CAN
MIL SETECIENTOS LO
QVENTA Y OCHO.**

Yo el Rey, por lo que se me ha representado
por el vecino de esta villa, en deuda
por que haia lugar, ante un par
como el Contador, Juan Monner
de esta dha villa con permiso
obtuvo de los Sres Consejo
de ella, fabricó un pozo para reco
lección de agua, su situacion parada, que
las tejeras; y en este concepto, me
el, y respecto de ser anegado
por las circunstancias se me
conduzca á el Abasco de
para que no se dude en lo que
precisa obligacion, siempre que se
precisa recoleccion de agua, y otra
Cada una libra, á quatro mar, desde
principio su consumo, que sera por
de cada año, hasta el dia quatro
en caso, que en algun año sea
recoleccion por no nevada, o elan
Consideracion, cumpliere con dar
q. qui recaudare, sin extraher la,
q. sea no se me ha de apremiar a que
Conduzca de otras partes; Pero en

